

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS424/2
20 de abril de 2011

(11-2045)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE HOJAS Y TIRAS DE ACERO INOXIDABLE EN ROLLOS PROCEDENTES DE ITALIA

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Japón

La siguiente comunicación, de fecha 18 de abril de 2011, dirigida por la delegación del Japón a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación de la Unión Europea y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Deseo hacer referencia a las consultas solicitadas por la Unión Europea en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 6 de abril de 2011 en el documento WT/DS424/1, G/L/955, G/ADP/D88/1 titulado "*Estados Unidos - Medidas antidumping sobre las importaciones de hojas y tiras de acero inoxidable en rollos procedentes de Italia*". Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique por la presente a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo del Japón de ser asociado a dichas consultas, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

El Japón tiene un interés comercial sustancial en estas consultas en razón de que los Estados Unidos también aplican derechos antidumping sobre las importaciones procedentes del Japón de los mismos productos a que se refieren dichas consultas, es decir, hojas y tiras de acero inoxidable en rollos. Estas consultas también parecen guardar relación con las medidas de aplicación adoptadas por los Estados Unidos para abordar las recomendaciones y resoluciones del OSD relativas al método de "reducción a cero" en la diferencia "*Estados Unidos - Leyes, reglamentos y metodología para el cálculo de los márgenes de dumping*" (DS294). El Japón impugnó el mismo método de "reducción a cero" utilizado y aplicado por los Estados Unidos en sus procedimientos antidumping en la diferencia "*Estados Unidos - Medidas relativas a la reducción a cero y los exámenes por extinción*" (DS322).
